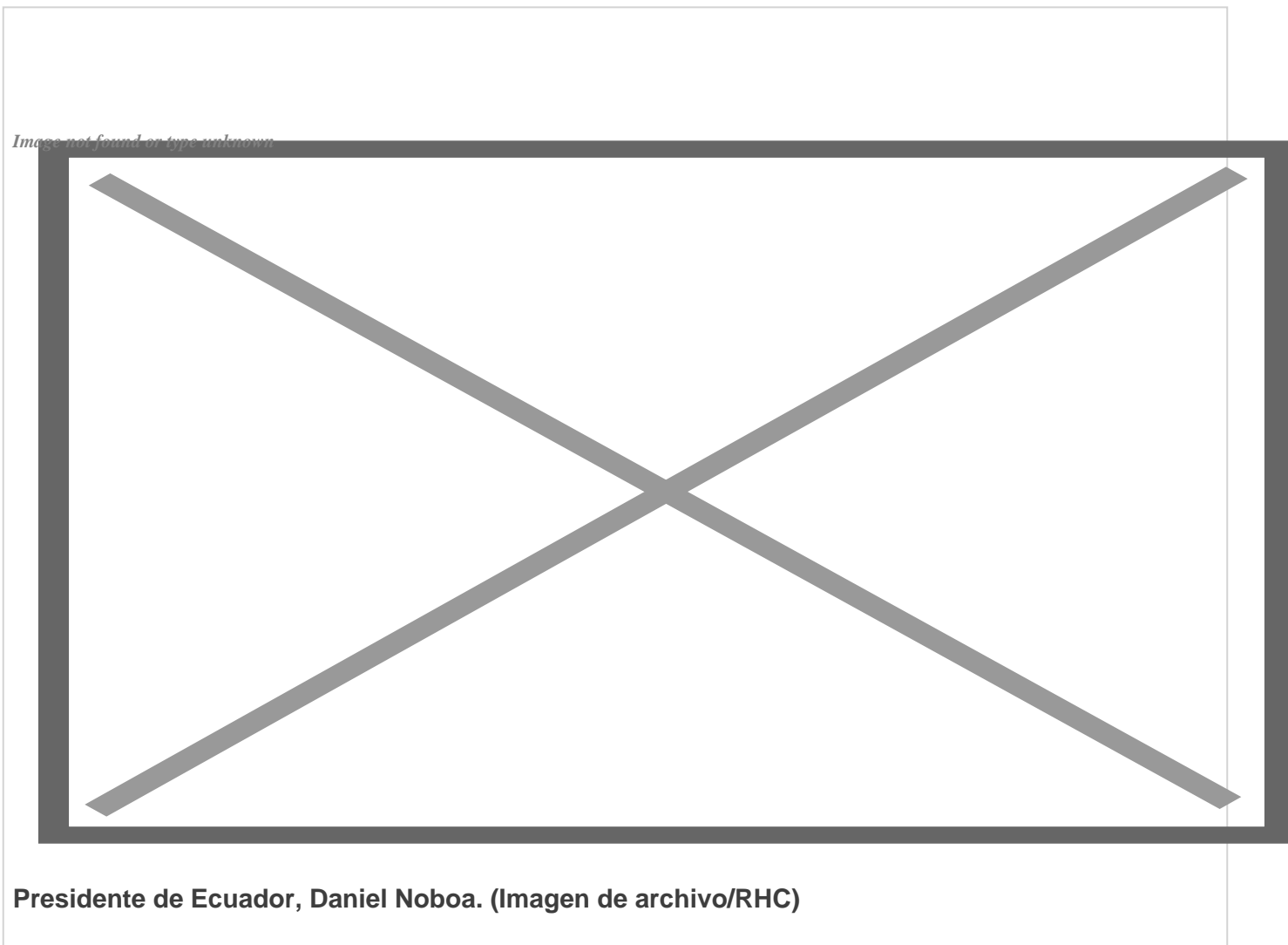


# *Noboa firma decreto para repatriar a presos extranjeros en Ecuador*

---



Quito, 29 ene (RHC) El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, firmó este lunes un Decreto para iniciar los trámites de repatriación de todos los detenidos que sean extranjeros y su sentencia sea ejecutada en su país de origen.

El primer mandatario dispuso al Sistema Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI) que realice todos los procedimientos administrativos necesarios para llevar a cabo la deportación de los reos.

Recientemente, la canciller ecuatoriana, Gabriela Sommerfeld, explicó que el gobierno prepara la documentación para deportar prisioneros de nacionalidad extranjera, específicamente a Colombia y Perú.

Estamos preparando las cartas individuales de cada persona para presentar a Colombia, que el Ministerio de Justicia las tramite y finalmente poder trasladarles, manifestó la ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en entrevista con el canal Ecuavisa.

Detalló que solamente de ese país hay en los centros penitenciarios ecuatorianos mil 500 reos, otros mil 500 de Venezuela y 110 de Perú.

“Es una cantidad bastante importante” que Ecuador busca reubicar, indicó.

Desde que el presidente Noboa decretó el 9 de este mes la existencia de un conflicto armado interno, se refirió a sus intenciones de expulsar a privados de libertad extranjeros; sin embargo, ese proceso debe ser negociado con las naciones receptoras. (Fuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/345748-noboa-firma-decreto-para-repatriar-a-presos-extranjeros-en-ecuador>



**Radio Habana Cuba**